PROCESO ELECTORAL 2026

FEDERACIÓN CANARIA DE BARQUILLOS DE VELA LATINA CANARIA

ASUNTO:

CERTIFICADO LISTADO PRECENSAL DEFINITIVO A JUNTA ELECTORAL PARA APROBACIÓN COMO CENSO PROVISIONAL

Dª Ana Hernández Reyes Secretaria de la Federación Canaria de Barquillos de Vela Latina Canaria con sede en la en la calle Blas Cabrera Felipe 1, 2.º E CP: 35500 de la ciudad de Arrecife, Lanzarote.

Que a los efectos de lo previsto en la Orden de 4 de octubre de 2001, por la que se regulan los procesos electorales en las Federaciones Deportivas Canarias (modificada por la Orden de 2 de junio de 2003 y por la Orden de 12 de abril de 2004),

CERTIFICA

1º) Que el listado precensal dividido por estamentos se publicó, conforme a lo dispuesto en la Orden reguladora de los procesos electorales, durante 15 días, desde el día 26 de octubre de 2026 hasta el día 10 de noviembre de 2026 y las reclamaciones formuladas por los interesados fueron resueltas por la Junta de Gobierno, según consta en el expediente.

2º) Que transcurrido el plazo de 15 días de su publicación y habiendo sido resueltas las reclamaciones formuladas por los interesados, la Junta de Gobierno de esta Federación, en sesión de fecha 20 de noviembre de 2026, acordó:

1. Aprobar definitivamente el listado precensal por estamentos (ANEXO I).
2. Remitir a la Junta Electoral el listado precensal aprobado definitivamente para su aprobación por ésta como censo electoral provisional.

3º) Que a tales efectos, en fecha 20 de noviembre se remitió a la Junta Electoral el listado precensal aprobado definitivamente.

Y para que conste y surta efectos oportunos donde proceda, firmo el presente certificado que consta de 9 folios (incluidos los anexos), en Arrecife a 20 de noviembre de 2026

Fdo.:
Dª Ana Hernández Reyes
Secretaria de la Federación Canaria de Barquillos de Vela Latina

Firmado por HERNANDEZ REYES ANA - ***1834** el día 20/11/2026 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios